



REINSCRIPCION ALUMNOS

5o., 7o. Y 9o. SEMESTRE (PLAN ANTERIOR)

CICLO 2020/2021

DATOS DEL ALUMNO

() REGULAR () IRREGULAR () NO INSCRITO AL CICLO ANTERIOR

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)	
MATRICULA		SEMESTRE		SECCIÓN	
TELEFONOS		CORREO INSTITUCIONAL		GRUPO	
PARTICULAR		CELULAR			

	MATERIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
5° SEMESTRE	033	T. de Composición Arquitectonica V () GRUPO	10
	037	Representación Tridimensional () GRUPO	5
	038	Teoría de la Arq. Contemporánea () SECCIÓN	6
	032	Arq. Mex. Mesoamericana y Virreyal () SECCIÓN	6
	034	Criterios Estructurales () SECCIÓN	5
	035	Instalaciones Especiales () SECCIÓN	6
	036	Materiales V () SECCION	5
NÚMERO DE CRÉDITOS A CURSAR MÁXIMO (62) MÍNIMO (32)			TOTAL 63

	MATERIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
7° SEMESTRE	047	T. de Composición Arquitectonica VII (s) () GRUPO	10
	050	Hist. De la Arq. Moderna y Contemp. () SECCIÓN	6
	053	Planeación Urbana () SECCIÓN	4
	049	Diseño de Estructuras de Concreto () SECCIÓN	9
	054	Taller de Construcción II (s) () SECCIÓN	5
	048	Cuantificación de Obra () SECCIÓN	5
	051	OPTATIVA A SECCIÓN	3
	052	OPTATIVA B SECCIÓN	3
NÚMERO DE CRÉDITOS A CURSAR MÁXIMO (63) MÍNIMO (28)			TOTAL 45

SI VAS A CURSAR DOS O MAS SEMESTRES, DEBES CUBRIR LOS CREDITOS MINIMOS EN EL SEMESTRE SUPERIOR. NO TE DEBES PASAR DE 10

MATERIAS NI PASAR DE LOS CREDITOS MAXIMOS ESTABLECIDOS PARA CADA SEMESTRE.

NO PUEDES RENUNCIAR A NINGUNA MATERIA DE LAS QUE VAS A REPETIR NI A LAS CINCO PRIMERAS MATERIAS DEL SEMESTRE SUPERIOR.

		MATERIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
9º SEMESTRE		062	T. de Composición Arquitectonica IX (S) () GRUPO	14
		065	Metodología de la Investigación () SECCIÓN	5
		064	Diseño Urbano () SECCIÓN	4
		063	Computación () SECCIÓN	3
		068	Organización de Obras () SECCIÓN	6
		066	OPTATIVA A SECCIÓN	3
		067	OPTATIVA B SECCIÓN	3
NÚMERO DE CRÉDITOS A CURSAR		MÁXIMO (58)	MÍNIMO (23)	TOTAL 38

MORELIA, MICH., A _____ DE _____ DE 2020

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMN@

NOTA: SI CURSASTE LA(S) MATERIA(S) DOS VECES Y NO LA(S) ACREDITASTE, NO TE PUEDES INSCRIBIR.

PORQUE TE ENCUENTRAS SUJETO AL **ARTICULO 34** DEL REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES

LA REINSCRIPCION ESTA SUJETA A REVISION